

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 053 -2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 08 días del mes de febrero de 2022, en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal c) del Artículo 130° del Reglamento Interno de Consejo, coordinar la ejecución por los Gobiernos Locales de las políticas sectoriales y el funcionamiento de los programas de lucha contra la pobreza y desarrollo social del Estado, con énfasis en la calidad de los servicios, la igualdad de oportunidades con equidad de género y el fortalecimiento de la economía regional. El gobierno Nacional coordina el cumplimiento de la ejecución por los Gobiernos Regionales de lo que les compete de las políticas y programas señalados en el presente inciso.

Que, el Consejero Delegado propone, que el Oficio N° 038-2022-GRJ/GGR-, sea ha aprobado dicha solicitud de Afectación en Uso de 16 inmuebles de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huancayo a favor del Gobierno Regional Junín, para la ejecución del Proyecto: "Creación del Servicio de Medicina Familiar para la atención primaria del distrito de Huancayo", mediante Acuerdo de Consejo Regional, suscrito por el Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo – Gerente General Regional GRJ. Para que pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Social.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aceptar los pedidos del Consejero Delegado.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio N° 038-2022-GRJ/GGR, del Gerente General Regional, sobre aprobación de solicitud de Afectación en Uso, a la Comisión Permanente de Desarrollo Social, para su evaluación, análisis y tramite que corresponda.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, a los 08 días del mes de febrero de 2022.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Jorge Luis Buendía Vilena
CONSEJERO DELEGADO